INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO CHQ-MC-022-2026

En Chiquinquirá a los trece (13) días del mes de abril de 2026, el Comité Evaluador integrado por los funcionarios **CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ** DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA FISICA y **HENRY SEGUNDO DELGADILLO MURCIA** Profesional Grado 10 Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, se reunieron con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto del proceso de contratación **CHQ-MC-022-2026** cuyo objeto es **REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DEL MONUMENTO AL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE LA MANO DE OBRA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta Suministros y Construcciones SAS	SUMICONSSAS	Oferta rechazada	9/04/2026 2:22 PM	24.369.597 COP
OFERTA SOBRE 01 DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA VICTORIA CR S.A.S	VICTORIA CR S.A.S	Oferta en evaluación	8/04/2026 6:07 PM	28.000.000 COP

Por lo anteriormente informado, se procede a dar el respectivo orden según precio único obteniendo como resultado lo siguiente;

PROPUESTA No 1	**Suministros y Construcciones SAS NIT: 900.962.463-9 REP. LILIANA LIZETH ROJAS ROJAS**
IDENTIFICACION	C.C. N. 1.026.297.570
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	09/04/2026 2:22 pm
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 24.369.597

PROPUESTA No 2	**VICTORIA CR SAS REP. GLORIA OFELIA CORTES PIRAZAN**
IDENTIFICACION	**NIT 901925423-0** R.L. C.C. N. 23.496.514 DE CHIQUINQUIIRA
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	08/04/2026 06:07 pm
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 28.000.000

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la propuesta presentada con el menor valor ofertado, así:

PROPUESTA No 1	Suministros y Construcciones SAS NIT: 900.962.463-9 REP. LILIANA LIZETH ROJAS ROJAS
IDENTIFICACION	C.C. N. 1.026.297.570
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	09/04/2026 2:22 pm
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 24.369.597

El comité evaluador verifica inicialmente la condición solicitada en la invitación publica, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), el Municipio de Chiquinquirá limitó el proceso de contratación a MIPYMES MUNICIPALES, por concurrir los requisitos previstos en los referidos artículos, y apelando que es discrecional y potestativo de la entidad limitarlo a Mipymes domiciliadas en donde se va a ejecutar el contrato; esto con el ánimo de promover el comercio local permitiendo así que las Mipymes del orden Municipal se beneficien accediendo al mercado del sector público para apoyar el emprendimiento y el crecimiento de estas empresas, constatando que el oferente ubicado en primer lugar, su domicilio principal es la Ciudad de Bogotá, como lo certifica la existencia y representación legal de la empresa, emanada por la cámara de comercio de Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedicion: 9 de abril de 2026 Hora: 13:39:38

CÓDIGO DE VERIFICACION A267302930DAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon social: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S A S
Nit: 900962463 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogota D.C.

MATRÍCULA

Matricula No. 07677631
Fecha de matricula: 19 de abril de 2016
Último ano renovado: 2025
Fecha de renovacion: 1 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

LA PERSONA JURIDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACIÓN DEL ANO: 2025.

UBICACIÓN

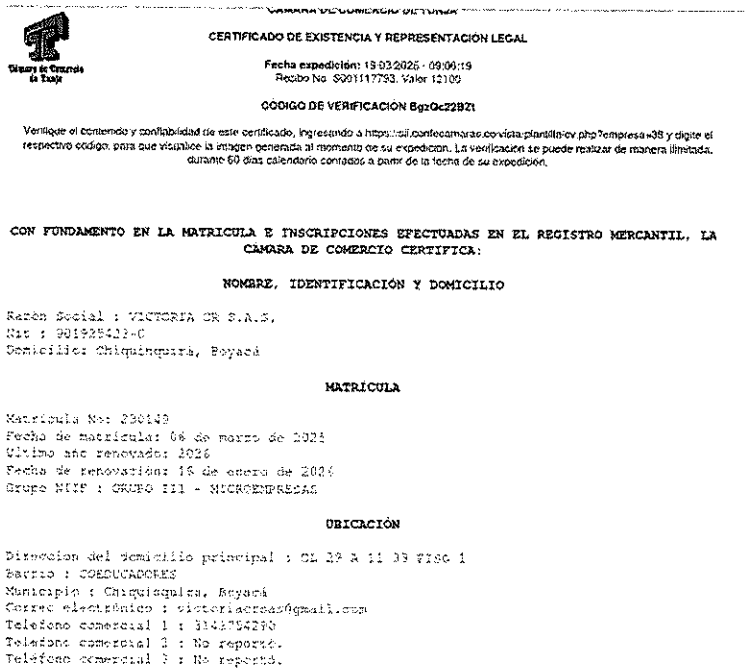
Direccion del domicilio principal: Cl 64 A No. 27 A 17
Municipio: Bogota D.C.
Correo electronico: edwfr.r@hotmail.com
Telefono comercial 1: 2253363
Telefono comercial 2: 3123637049
Telefono comercial 3: No reporto.

Por lo anteriormente expuesto, se excluye de evaluación y del proceso al oferente ubicado en primer lugar.

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la propuesta presentada con el segundo menor valor ofertado, así:

PROPUESTA No 2	VICTORIA CR SAS REP. GLORIA OFELIA CORTES PIRAZAN
IDENTIFICACION	NIT 901925423-0 R.L. C.C. N. 23.496.514 DE CHIQUINQUIIRA
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	08/04/2026 06:07 pm
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 28.000.000

El comité evaluador verifica inicialmente la condición solicitada en la invitación publica, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), el Municipio de Chiquinquirá limitó el proceso de contratación a MIPYMES MUNICIPALES, por concurrir los requisitos previstos en los referidos artículos, y apelando que es discrecional y potestativo de la entidad limitarlo a Mipymes domiciliadas en donde se va a ejecutar el contrato; esto con el ánimo de promover el comercio local permitiendo así que las Mipymes del orden Municipal se beneficien accediendo al mercado del sector público para apoyar el emprendimiento y el crecimiento de estas empresas, constatando que el oferente ubicado en segundo lugar, su domicilio principal es la Ciudad de Chiquinquirá, como lo certifica la existencia y representación legal de la empresa, emanada por la cámara de comercio de Tunja.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 09:06:19
Recibo No. S001117793. Valor 12100

CODIGO DE VERIFICACION BgzGc22BZt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantillaVer.php?empresa=38 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : VICTORIA CR S.A.S.
Nit : 901925423-0
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRICULA

Matrícula No: 230143
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29 A 11 39 PISO 1
Barrio : COEDUCADORES
Municipio : Chiquinquira, Boyacá
Correo electrónico : victoriacrsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143754290
Teléfono comercial 2 : No reporta.
Teléfono comercial 3 : No reporta.

Como resultado de lo anterior, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

VICTORIA CR SAS			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. (Formato 1)	X		Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal de la persona jurídica. (2 Folios)
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación legal como persona jurídica, expedido por la cámara de comercio de Tunja con fecha 19/03/2026, con domicilio en el municipio de Chiquinquirá en la cual contempla dentro su objeto social y la clasificación de actividad del presente proceso (9 folios) Código de verificación: BgzQc22BZt
• CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (formato 4)	X		Aporta formato 4 diligenciado por la persona jurídica (1 folio), firmado por Representante.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -	N/A	N/A	N/A
• PACTO DE PROBIDAD (FORMATO NO. 2)	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO NO. 11)	N/A	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 5)	X		Aporta Formato diligenciado (3 folios).
• DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (FORMATO NO. 3)	X		Aporta Formato diligenciado (1 Folio)
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	X		Aporta Certificado de la persona jurídica y representante legal (2 Folios) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		Aporta Certificado de la persona jurídica y representante legal (3 Folios) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		Aporta certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes

• CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:	X		Aporta Certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
• CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES	X		Aporta Certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Verificado en línea por parte de la entidad, el proponente no registrada inhabilidad por delitos sexuales
• CERTIFICADO REDAM	X		El proponente aporta certificado de REDAM (1 folio)
• INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		El proponente no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría.
• FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	X		Aporta documento. El RUT está en la Clasificación de Actividad acorde con el objeto del presente proceso (3 Folios)
• FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Aporta documento. (1 folio)
• LIBRETA MILITAR:	N/A	N/A	N/A
•MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (Formulario 1 A)	X		Aporta RUP constatando condición de MIPYME Formulario Diligenciado, anexa documentos del contador (4 Folios)
• FACTORES DE DESEMPATE (Formato 8)	X		Aporta Formato Diligenciado (3 Folios)

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **VICTORIA CR SAS** con Nit 901925423-0, representada legalmente por el señor GLORIA OFELIA CORTES PIRAZAN identificado con cedula de ciudadanía No. 23.496.514 DE CHIQUINQUIIRA, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

<table>
<tr><th colspan="4">VICTORIA CR SAS</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (FORMATO No 12)</td><td>X</td><td></td><td>Aporta documento de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado (2 Folios)</td></tr>
<tr><td>EQUIPO MINIMO REQUERIDO
El Municipio de Chiquinquirá exige que el proponente ofrezca y mantenga el siguiente personal, para lo cual debe adjuntar en su propuesta la hoja vida de cada uno, con sus respectivos soportes:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>PROFESION</th><th>FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA</th><th>% DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>RESIDENTE DE OBRA</td><td>Residente de Obra, Ingeniero Civil, especialista en ingeniería de</td><td>PERFIL: el profesional requerido deberá contar con título de Cinco (05) años a partir de la expedición de la</td><td>50%</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>El oferente presenta documentación del personal solicitado en la invitación publica, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la misma.</td></tr>
</table>

	Estructuras.	Matrícula Profesional. EXPERIENCIA: Anexar un (01) contrato de obra pública cuyo objeto sea construcción de parques o de campos deportivos públicos.				
TECNOLOGO DE OBRA	Tecnólogo, Tecnólogo en Obras Civiles.	PERFIL: Cinco (05) años a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. EXPERIENCIA: Anexar una (01) certificación como tecnólogo en obras civiles en desarrollo de un contrato de obra pública cuyo objeto sea adecuación, construcción de parques o polideportivos públicos.	100%			
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de DOS (02) CONTRATOS suscrito, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto corresponda a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES PUBLICOS, cuyo valor individual sea igual o superior a 16 SMMLV individualmente. La experiencia general deberá acreditarse a través de los documentos que se solicitan a continuación: 1) Fotocopia legible de los contratos. 2) Contrato y/o certificación, copia legible debidamente firmada, donde se relacione el objeto, valor del contrato, plazo de ejecución, fecha de inicio, debidamente firmada por el funcionario de la entidad contratante autorizado para el efecto. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia general y no se aceptan auto certificaciones. **Para Proponentes Que Sean MiPymes**: Las Mipymes que deseen presentar propuesta deberán acreditar la experiencia especifica atendiendo las siguientes reglas: DOS (02) CONTRATOS suscrito, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto corresponda a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZOLETAS Y DE PARQUES PUBLICOS**, cuyo valor individual sea igual o superior a 16 SMMLV En cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del D.U.R. 1082 de 2015, tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que pertenece a la categoría de MiPymes y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		X		El Proponente aporta Formato 6 Diligenciado; relacionado 2 Contratos así; - Presenta contrato 0921 de 2013, suscrito con el municipio de Sutamarchan, cuyo objeto contemplo "Construcción, adecuación y refacción de la infraestructura de los parques propiedad de CAR, por valor total de $ 468.184.093 según acta de liquidación. - Presenta contrato de obra pública LP-001-2021, suscrito con el Municipio de Susa, cuyo objeto contemplo "ADECUACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SUSA - CUNDINAMARCA, por valor total de $ 1.354.655.745 según acta de liquidación.		

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada con la proponente **VICTORIA CR SAS** con Nit 901925423-0, representada legalmente por GLORIA OFELIA CORTES PIRAZAN identificado con cedula de ciudadanía No. 23.496.514 DE CHIQUINQUIIRA, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnicos.

VICTORIA CR SAS

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015, la entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MENOR PRECIO	X		El oferente presenta formato N° 7 - Propuesta Económica así;

N°	ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO EQUIPO	EQUIPO	TOTAL MATERIALES-MANO DE OBRA Y EQUIPO
1	3.13.08	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H = 1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	94.0	$ 17,534.82	$ 1,648,273.08	$ 876.74	$ 82,413.56	$ 1,730,686.64
2	3.13.13	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	95.0	$ 2,337.98	$ 222,108.10	$ 6,680.53	$ 634,650.35	$ 856,758.45
3	2.01.69	ROTURA DE PAVIMENTO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	40.1	$ 10,228.64	$ 410,394.42	$ 19,041.18	$ 763,971.96	$ 1,174,366.38
4	2.01.71	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	7.2	$ 93,519.01	$ 673,336.87	$ 4,675.95	$ 33,666.84	$ 707,003.71
5	2.01.30	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	60.0	$ 19,474.38	$ 1,168,462.80	$ 803.68	$ 48,220.80	$ 1,216,683.60
6	2.01.35	DEMOLICIÓN DE PISO EN GRANITO PULIDO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	92.0	$ 9,447.57	$ 869,176.44	$ 263.02	$ 24,197.84	$ 893,374.28
7	APU 001	INSTALACION CAPA ARENA SOPORTE SARDINEL E=10CM	M3	2.7	$ 20,457.28	$ 55,234.66	$ 2,045.73	$ 5,523.47	$ 60,758.13
8	3.08.15	INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10 50*20*80	ML	95.0	$ 17,534.82	$ 1,665,807.90	$ 876.74	$ 83,290.30	$ 1,749,098.20
9	3.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO EN CONCRETO TIPO M60.	UND	20.0	$ 49,681.98	$ 993,639.60	$ 2,484.10	$ 49,682.00	$ 1,043,321.60
10	3.08.23	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	10.0	$ 40,914.57	$ 409,145.70	$ 2,045.73	$ 20,457.30	$ 429,603.00
11	3.08.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	M2	34.8	$ 23,379.75	$ 813,615.30	$ 1,168.99	$ 40,680.85	$ 854,296.15
12	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	3.1	$ 67,216.79	$ 208,372.05	$ 3,360.84	$ 10,418.60	$ 218,790.65
13	2.02.01	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05	M2	50.0	$ 13,735.61	$ 686,780.50	$ 686.78	$ 34,339.00	$ 721,119.50

		M. 14 MPa - (2000 PSI)							
14	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	1.0	$ 245,487.41	$ 241,068.64	$ 15,035.70	$ 14,765.06	$ 255,833.69
15	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0.3	$ 347,773.84	$ 104,332.15	$ 53,996.19	$ 16,198.86	$ 120,531.01
16	2.04.31	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.20 M.	M2	20.2	$ 46,759.51	$ 946,412.48	$ 4,553.98	$ 92,172.56	$ 1,038,585.04
17	2.03.31	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	1.0	$ 409,145.69	$ 401,781.07	$ 25,405.28	$ 24,947.98	$ 426,729.05
18	3.10.12	ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	757.7	$ 2,454.87	$ 1,860,153.19	$ 122.74	$ 93,005.01	$ 1,953,158.20
19	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	70.2	$ 20,457.28	$ 1,436,919.35	$ 3,792.86	$ 266,410.49	$ 1,703,329.83
20	3.08.21	INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO DE COLOR 10 X 20 X 6 CM (NTC 2017)	M2	92.0	$ 24,840.99	$ 2,285,371.08	$ 1,617.05	$ 148,768.60	$ 2,434,139.68
21	APU 002	INSTALACION DE CONCRETO ESTAMPADO PARA ZONA PEATONAL DE 21 MPa - (3000 PSI). ESPESOR 5 CM	M2	200.0	$ 29,224.69	$ 5,844,938.00	$ 6,672.47	$ 1,334,494.00	$ 7,179,432.00
22	2.03.08	ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1.5	$ 728,279.33	$ 1,092,419.00	$ 93,321.47	$ 139,982.21	$ 1,232,401.20
TOTALES									$ 28,000,000.00

El valor unitario de la oferta económica es la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) valor que o supera el presupuesto oficial. – TRES (03) FOLIOS

Conclusión: una vez verificada la oferta económica presentada por **VICTORIA CR SAS** con Nit 901925423-0, representada legalmente por el señor GLORIA OFELIA CORTES PIRAZAN identificado con cedula de ciudadanía No. 23.496.514 DE CHIQUINQUIIRA, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con el valor ofertado.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS MENOR PRECIO	CONSOLIDADO EVALUACION
VICTORIA CR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención al resultado del informe de evaluación adelantado por el Comité evaluador, el oferente **VICTORIA CR SAS** con Nit 901925423-0, representada legalmente por GLORIA OFELIA CORTES

PIRAZAN identificado con cedula de ciudadanía No. 23.496.514 DE CHIQUINQUIIRA, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico, establecidos en la invitación pública en debida forma por parte del oferente, razón por la cual, se recomienda al acalde Municipal aceptar la oferta presentada por **VICTORIA CR SAS** con Nit 901925423-0, representada legalmente por GLORIA OFELIA CORTES PIRAZAN identificado con cedula de ciudadanía No. 23.496.514 DE CHIQUINQUIIRA, por precios unitarios de acuerdo a la oferta económica del proponente y valor total del presupuesto oficial la suma **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) M/CTE**

El presente informe evaluación será publicado por un (1) día hábil en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CAMILO ERNESTO PORRAS SUAREZ
Director Técnico De Infraestructura Física

HENRY SEGUNDO DELGADILLO MURCIA
Profesional Grado 10 Dirección de compras Públicas y Gestión contractual

Relención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
COMITE EVALUADOR		COMITE EVALUADOR		COMITE EVALUADOR	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			